

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se publica el contenido de la resolución de concesión de subvenciones, en la Modalidad de Infraestructuras a Entidades sin ánimo de lucro, al amparo de la Orden que se cita.

Examinadas y resueltas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2007, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para programas e infraestructuras destinadas al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y se efectúa su convocatoria para el año 2007 (BOJA núm. 14, de 19 de enero de 2007), en la Modalidad de Infraestructuras a Entidades sin ánimo de lucro, esta Delegación del Gobierno,

RESUELVE

Primero. Hacer público, a efectos de notificación conforme al art. 9.2.d) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, Resolución de fecha 21 de agosto de 2007, por la que se conceden subvenciones, en la Modalidad de Infraestructuras a Entidades sin ánimo de lucro, al amparo de la Orden citada, y que se transcribe en el Anexo adjunto.

Segundo. El contenido íntegro de la mencionada Resolución se encuentra asimismo expuesto en los tablones de anuncios de la Consejería de Gobernación y en las Delegaciones del Gobierno correspondientes a los domicilios de las Entidades solicitantes.

Tercero. El plazo para la interposición de los recursos procedentes, comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 21 de agosto de 2007.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

A N E X O

RESOLUCIÓN DE 21 DE AGOSTO DE 2007, DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE ALMERÍA, POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES EN LA MODALIDAD DE INFRAESTRUCTURAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, AL AMPARO DE LA ORDEN DE 2 DE ENERO DE 2007, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS E INFRAESTRUCTURAS DESTINADAS AL ARRAIGO, LA INSERCIÓN Y LA PROMOCIÓN SOCIAL DE PERSONAS INMIGRANTES EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y SE EFECTÚA SU CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2007

Vistas las solicitudes presentadas por las Entidades sin ánimo de lucro, que en Anexo adjunto se relacionan, se constatan los siguientes,

ANTECEDENTES

1.º Con fecha 19 de enero de 2007 se publica la Orden de 2 de enero de 2007, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y se efectúa su convocatoria para el año 2007, siendo admitidas 22 solicitudes de Entidades sin ánimo de lucro en la Modalidad de Infraestructuras.

2.º Examinadas las solicitudes, se comprueban que reúnen todos los requisitos exigidos en la citada Orden de Convocatoria.

3.º Los proyectos presentados constan de inversiones destinadas a la adquisición, construcción, reforma, reparación, conservación y equipamiento de centros, sedes y servicios de atención a los inmigrantes.

4.º Valoradas las solicitudes conforme a los criterios establecidos en la Orden de convocatoria, se estiman favorables para obtener subvenciones aquellas cuya puntuación alcanzan los 50 puntos en la Modalidad de Infraestructuras.

5.º Existe dotación presupuestaria para atender las solicitudes de subvención valoradas favorablemente.

Ante los anteriores hechos procede la siguiente,

VALORACIÓN JURÍDICA

1.º El Delegado del Gobierno de Almería tiene la competencia delegada para dictar la presente Resolución, en virtud del artículo 11 de la Orden de 2 de enero de 2007, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y se efectúa su convocatoria para el año 2007.

2.º El artículo 6.2 de la Orden de convocatoria establece que el procedimiento de concesión de subvenciones será en régimen de concurrencia competitiva, y el artículo 1.2 que estará limitado a la disponibilidad presupuestaria, por lo que ha sido necesario proceder a la ordenación de las solicitudes, atendiendo a los criterios establecidos en la Orden de convocatoria, con el fin de conceder subvenciones a las solicitudes que hayan obtenido mayor valoración. Una vez valoradas todas las solicitudes de la Modalidad de Infraestructuras, que reúnen los requisitos exigidos en la citada convocatoria, la calificación mínima necesaria para obtener subvención se ha establecido en 50 puntos.

3.º Examinadas las solicitudes correspondientes al anexo de referencia, se aprecia que han obtenido una

calificación igual o superior a los 50 puntos y por tanto valoradas favorablemente según los criterios referidos para la obtención de una subvención en la Modalidad de Infraestructuras.

El resto de solicitudes que han obtenido una puntuación menor son contrarias a la estimación positiva de subvención.

En virtud de cuanto antecede,

RESUELVO

1.º Conceder a las Entidades sin ánimo de lucro, que se relacionan en el anexo, las subvenciones que se especifican para cada una de ellas, con indicación del porcentaje de ayuda respecto al presupuesto aceptado, por un valor total de 155.000,00 euros, para proyectos de Infraestructuras de atención a inmigrantes y denegar las restantes solicitudes que no han sido valoradas favorablemente.

2.º Las subvenciones serán abonadas en un solo pago, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.0.02.04.78200.31J.1.

3.º El plazo de ejecución de los proyectos será el señalado en el Anexo de esta Resolución a contar desde la fecha de pago de la subvención.

4.º Las subvenciones concedidas habrán de ser justificadas en el plazo de un mes a contar desde la finalización del plazo de ejecución, mediante la presentación de los documentos a que se refieren el artículo 19 de la Orden de convocatoria.

5.º Las Entidades beneficiarias quedan obligadas al cumplimiento de 1 establecido en el artículo 18 de la Orden de 2 de enero de 2007.

6.º Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se dicte la resolución de reintegro, en los supuestos contemplados en el artículo 20 de la Orden de 2 de enero de 2007.

A efectos de notificación, la presente resolución se publicará en el tablón de anuncios de la Consejería de Gobernación y de las Delegaciones del Gobierno, sin perjuicio de la publicación de un extracto del contenido de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación referida, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Dado en Almería, 21 de agosto de 2007.- El Delegado del Gobierno de Almería. Firmado: Juan Callejón Baena.

Provincia	Denominación Entidad	Título del proyecto	Presupuesto Aceptado	Subvención Concedida	Porcentaje	Objeto a subvencionar	Plazo ejecución
ALMERIA	Asociación de Inserción Sociolaboral "Zahorí"	"Reforma Centro de Mediación Intercultural"	25.000,00 €	25.000,00 €	100%	Reforma de local de punto de atención al inmigrante en la zona de Nijar-San Isidro	8 meses
ALMERIA	Cruz Roja Española - Almería	"Centro de Estancia Diurna para Inmigrantes"	51.000,00 €	51.000,00 €	100%	Reforma del Centro de Día y adquisición de equipamiento en Almería	8 meses
ALMERIA	Asociación Cultural Senegalesa del Levante Almeriense	"Asociación Cultural Senegalesa del Levante Almeriense"	4.006,33 €	3.605,70 €	90,07%	Adquisición de equipamiento para sede de la Asociación en Antas (ordenador, televisor, Home Cinema, cámara de fotos, video, mesa autoamplificadora, altavoz)	3 meses
ALMERIA	Asociación Almería Acoge	"Mantenimiento y Conservación de Albergue para Trabajadores Inmigrantes"	10.092,00 €	10.000,00 €	99,08%	Adquisición de equipamiento para Centro de Día ubicado en el Paraje Balsa Seca, San Isidro-Nijar (3 equipos compactos de paneles solares y depósito)	3 meses
ALMERIA	Asociación Almería Acoge	"Equipamiento Centro de Día para Trabajadores Inmigrantes"	20.288,75 €	18.000,00 €	88,72%	Equipamiento del Centro de Día del Paraje Balsa Seca en San Isidro-Nijar con 5 equipos compactos de calentador y depósito, 1 caldera supletoria y 2 fosas sépticas depuradoras	3 meses
ALMERIA	Asociación de Emigrantes y Amigos de Guinea Conakry de Almería ARAG en Almería	"Ampliación y Mejora del Mobiliario Escolar"	3.042,68 €	2.942,68 €	96,71%	Adquisición de mobiliario para sede de la Asociación en las 200 viviendas de Roquetas de Mar (mesas y sillas)	3 meses

Provincia	Denominación Entidad	Título del proyecto	Presupuesto Aceptado	Subvención Concedida	Porcentaje	Objeto a subvencionar	Plazo ejecución
ALMERIA	Asociación Ecuatoriana-Bolivariana Huancavilca del Amazonas	"Dotación de la Infraestructura necesaria para el buen funcionamiento de la Organización"	5.143,90 €	5.143,90 €	100%	Adquisición de 3 equipos informáticos y 6 máquinas de coser	3 meses
ALMERIA	Congregación Hijas de Jesús-Cdad Roquetas	"Equipamiento Casa Acogida para Mujeres Inmigrantes"	9.009,72 €	9.009,72 €	100%	Equipamiento Casa de Acogida en Roquetas de Mar (cocina, campana, fregadero, vitro, lavadora, frigorífico, camas, armarios, mesa comedor y sillas)	3 meses
ALMERIA	Asociación de Trabajadores Agrícolas Emigrantes Senegaleses de Roquetas (ATAESRO)	"Reformar, Equipar y Acondicionar la Sede"	3.000,00 €	3.000,00 €	100%	Reforma interior y exterior del local de la sede en 200 viviendas de Roquetas de Mar	8 meses
ALMERIA	Asociación de Mujeres Inmigrantes Marroquíes AMAL Andaluza	"Mejora de Infraestructuras para la Atención de la Mujer Inmigrante en Almería"	4.095,49 €	4.000,00 €	97,67%	Adquisición de equipamiento de la sede (2 escritorios, 2 sillas con ruedas, 1 cámara de fotos, 1 ordenador, 1 fotocopiadora, sillas, estantería, mesa de reuniones)	3 meses
ALMERIA	Asociación para la Atención Integral de Mujeres en Riesgo Social (AIMUR)	"Reforma y Reparación del Centro de Atención Integral"	3.983,44 €	3.905,04 €	98,03%	Adquisición y colocación de puerta de aseo del Centro, arreglo del tendido eléctrico y portero automático y adquisición de cuatro sillas y seis sillones de oficina	8 meses
ALMERIA	Unión de Agricultores y Ganaderos COAG – Almería	"Reforma de Oficina de Formación e Información a Inmigrantes"	6.648,34 €	6.648,34 €	100%	Reforma y adquisición de equipamiento (mamparas de separación) de la oficina ubicada en La Cañada en Almería	3 meses
ALMERIA	Asociación para el Desarrollo Educativo y Social Integra 2 (A.D.E.S.)	"Reforma y Equipamiento del Centro de Emancipación -La Palmera-"	12.641,00 €	9.000,00 €	71,20%	Reforma y equipamiento del Centro de menores (arreglo de humedad y mobiliario dormitorio, despacho y comedor y de cocina)	8 meses
ALMERIA	Asociación Mujeres en Zona de Conflicto (MZC)	"Centro de Día de MZC"	1.381,70 €	1.381,70 €	100%	Equipamiento básico del Centro con ordenador portátil, multifunción, cámara digital...	3 meses
ALMERIA	Asociación de Emigrantes Senegaleses en Andalucía (ADESEAN)	"Adquisición de Equipamiento"	2.362,92 €	2.362,92 €	100%	Adquisición de mobiliario para sede asociación (armarios, silla, mesa, soportes CPU...)	3 meses

RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se publica el contenido de la resolución de concesión de subvenciones, en la Modalidad de Programas a Entidades sin ánimo de lucro, al amparo de la Orden que se cita.

Examinadas y resueltas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2007, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para programas e infraestructuras destinadas al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y se efectúa su convocatoria para el año 2007 (BOJA núm. 14, de 19 de enero de 2007), en la Modalidad de Programas a Entidades sin ánimo de lucro, esta Delegación del Gobierno,

RESUELVE

Primero. Hacer público, a efectos de notificación conforme al art. 9.2.d) del Decreto 254/2001, de 20 de

noviembre, Resolución de fecha 21 de agosto de 2007, por la que se conceden subvenciones, en la Modalidad de Programas a Entidades sin ánimo de lucro, al amparo de la Orden citada, y que se transcribe en el Anexo adjunto.

Segundo. El contenido íntegro de la mencionada Resolución se encuentra asimismo expuesto en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Gobernación y en las Delegaciones del Gobierno correspondientes a los domicilios de las Entidades solicitantes.

Tercero. El plazo para la interposición de los recursos procedentes, comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 21 de agosto de 2007.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.